



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXIII LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 63-II-7-1141
EXP. 3520

Dip. Javier Guerrero García,
Presidente de la Comisión de
Desarrollo Social
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Dip. Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la decisión de LICONSA de comprar leche en polvo en el extranjero en 2016.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Térnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen."

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2016.

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
Secretaria

OTTO
7 PM 5 49
SECRETARÍA
000472

Anexo: Duplicado del Exp.

JJV/rgj

CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIII LEGISLATURA

D U P L I C A D O

Para el Dip. Javier Guerrero García
Presidente de la Comisión de
Desarrollo Social

AÑO SEGUNDO SECCIÓN SEPTIMA NÚMERO 3520

COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL

Ciudad de México, a 6 de septiembre DE 2016.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA DECISIÓN DE LICONSA DE COMPRAR LECHE EN POLVO EN EL EXTRANJERO EN 2016.- presentada por la Dip. Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

ÍNDICE "P" FOJA 270 LIBRO I LD
[9]



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Tórnese a la Comisión de Desarrollo Social; para dictamen.

Septiembre 6 del 2016

7a

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LICONSA, HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA, PARA QUE LA DEPENDENCIA A SU CARGO TRANSPARENTE LA DECISIÓN DE LA COMPRA DE LECHE EN POLVO EN EL EXTRANJERO EN 2016, SE AUDITE LA MISMA Y SE SOLICITE AL EJECUTIVO FEDERAL QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE EN FAVOR DE LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS, A CARGO DE LA DIP. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Araceli Damián González, en mi calidad de Diputada Federal de la LXIII Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario Morena, con fundamento en la fracción I del numeral 1 del artículo 6 y numeral 1, fracción II, del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno la presente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- La empresa paraestatal LICONSA S.A. de C.V., pertenece a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y su función principal es industrializar y comercializar leche de óptima calidad a precios accesibles para la población más vulnerable. El origen de sus recursos está conformado por el Programa de Abasto Social de Leche y el Programa de Adquisición de Leche Nacional.

SEGUNDO.- En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 se hizo una disminución de 24.8%, es decir, de 540 millones de pesos, a los recursos del Programa de Adquisición de Leche Nacional, a pesar de la importancia de este rubro para lograr el acceso de la población de bajos recursos al bien básico.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

TERCERŌ.- Morena presentó una reserva, a través de la suscrita, el 12 de noviembre de 2015, para restituir estos recursos al presupuesto del Programa en mención. No obstante, fue rechazada por la mayoría del pleno.

CUARTO.- Actualmente, LICONSA adquiere el 78% de la leche en polvo en el país y el restante 22% en el extranjero.¹ En ese sentido, el 15 de agosto del año en curso, productores mexicanos señalaron que la empresa importó el bien básico a sobreprecio en el extranjero con cargo al Presupuesto 2016, lo cual constituye un manejo inadecuado de los recursos de la población mexicana. Lo anterior, ya que cada tonelada de ese producto fue adquirida en 2 mil 470 dólares, mientras que el precio internacional era de mil 880 dólares la tonelada, según información del Departamento de Agricultura de Estados Unidos; lo cual implica que la leche se compró 31% más cara, afectando las finanzas de la institución y reduciendo la cantidad potencialmente adquirida.²

QUINTO.- José Antonio Meade, Secretario de Desarrollo Social, afirmó que ya que la importación cuesta dos pesos menos es necesario que los productores mexicanos sean más competitivos con los precios de ese alimento. Aunado a ello, aseguró que el número de productores mexicanos que venden leche Liconsa ha aumentado de 9 mil a 11 mil en un periodo de cuatro años. Sin embargo, el funcionario reconoció que ese organismo

¹ "Acusan mala leche en críticas a Liconsa" (El Reforma, 17 de agosto de 2016). Disponible para su consulta en:

<http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=917443&v=4&urlredirect=http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=917443&v=4>

² "Importa Liconsa a precio de 'oro'" (El Reforma, 15 de agosto de 2016). Disponible para su consulta en: <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=915830&md5=5e589dd77d4af538d44bcdd08e34feb1&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&po=4>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

sufrió un recorte presupuestal de \$540 millones en 2016 para comprar leche nacional, dificultando la posibilidad de conservar los niveles de compra.³

SEXTO.- De acuerdo con el presidente del Frente Nacional de Productores y Consumidores de Leche, empresas transnacionales como Alpura, Lala, Danone y Nestlé han sido beneficiadas por el aumento en la compra de leche en polvo en el extranjero, en detrimento de los productores nacionales.⁴

SÉPTIMO.- Es inaceptable que se compre leche en polvo a sobreprecio en el extranjero. La justificación de importación es que adquiriera el producto a precios más competitivos, favoreciendo a los consumidores; pero en este caso no fue así, por el contrario se adquirió un volumen menor del que podía ser adquirido, afectado a población de bajos recursos. Asimismo, el gobierno federal ha descuidado a los productores nacionales de leche, cuyo sustento principal proviene de su venta.

OCTAVO.- Pedir a los productores que compitan con los precios internacionales no justifica la compra a sobreprecio de la leche, pero además, las dificultades en la producción nacional responden en gran medida a la fallida política del gobierno federal para proveer de condiciones adecuadas para una producción más eficiente en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Cámara de Diputados la siguiente proposición con

³ "Acusan mala leche en críticas a Liconsa" (El Reforma, 17 de agosto de 2016). Disponible para su consulta en:

<http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=917443&v=4&urlredirect=http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=917443&v=4>

⁴ "Productores acusan a Liconsa de manejo irregular de recursos; solicitan auditoría" (La Jornada, 19 de julio de 2016). Disponible para consulta en: <http://www.jornada.unam.mx/2016/07/19/sociedad/035n2soc>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Exhortar al titular de LICONSA, Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, para que la dependencia a su cargo transparente la decisión de la compra de leche en polvo en el extranjero en 2016.

SEGUNDO. Alentar a la Auditoría Superior de la Federación a que revise el procedimiento para la adquisición de leche en polvo por parte de LICONSA, correspondiente al año en curso.

TERCERO.- Solicitar al Ejecutivo Federal que tome las medidas necesarias para garantizar los recursos para la adquisición de leche en favor de los sectores más desfavorecidos.

CUARTO.- Solicitar al Ejecutivo Federal diseñe una estrategia de apoyo a la modernización de la producción nacional de leche.

DIP. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a 1 de septiembre de 2016.